



Certificación No. 149

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE
SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DENIA ESTEFANIA ZAMUDIO BAUTISTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1042417415**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número de Contrato: **CO1.PCCNTR.8217185**

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha - CIDE en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”, comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente es de Cuatro (04) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de agosto de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2025

Valor total del contrato: El valor total del presente contrato **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE(\$ 11568000)**

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Dirección: Calle 13 No 10-63, Soacha - PBX (57 1) 57 601 7366060



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificación No. 149

Término de Ejecución:
días.

Tiempo real ejecutado es Cuatro (04) meses y dieciocho (18)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Presentar cronograma inicial y de avance en las actividades del proyecto donde se refleje mensualmente el porcentaje de progreso en el desarrollo de estas.
2. Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.
3. Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.
4. Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.
5. Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, en la transferencia de conocimientos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado mínimo a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería en el municipio de Soacha.
6. Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.
7. Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).
8. Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CIDE-Soacha y desde CNHTyA.
9. Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.
10. Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en el Centro de Formación CIDE-Soacha y con el equipo coordinador del proyecto desde CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.
11. Participar activamente en reuniones de equipo y espacios de comités, mesas de trabajo y otros intra e inter-institucionales, convocados por el Centro de formación, la Regional, la Supervisión, donde se le requiriera.

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Dirección: Calle 13 No 10-63, Soacha - PBX (57 1) 57 601 7366060



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificación No. 149

12. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones correspondientes a la ejecución del objeto contractual con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que los productos del proceso de investigación.

13. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.

14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial
de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

Proyecto: Diana Yadira Bolivar Latorre / Auxiliar G01

Reviso: Carolina Cardenas Herrera / Supervisor de contrato

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Dirección: Calle 13 No 10-63, Soacha - PBX (57 1) 57 601 7366060



@SENAComunica

www.sena.edu.co